

Conferencia General

GC(49)/COM.5/OR.4

Diciembre de 2010

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

Comisión Plenaria

Acta de la cuarta sesión

Celebrada en el Austria Center Vienna, el miércoles 28 de septiembre de 2005, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América)

Índice

Punto del orden día ¹		Párrafos
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	1–4
23	Personal	5–29
	b) Mujeres en la Secretaría (<i>reanudación</i>)	5–6
	a) Personal de la Secretaría del Organismo	7–29
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	30–38
17	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo	39–69

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

¹ GC(49)/20.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹		Párrafos
15	Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos	70–112
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	113–115

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

CIPR	Comisión Internacional de Protección Radiológica
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G8	Grupo de los Ocho
INPRO	Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
IRAM	Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial
JPO	oficial subalterno del cuadro orgánico
MGCP	Marco de gestión del ciclo del programa
Normas básicas de seguridad	Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
UME	uranio muy enriquecido
UNM	Universidad Nuclear Mundial
UPE	uranio poco enriquecido

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(49)/COM.5/L.9)

1. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone varias enmiendas al proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.9, que se derivan de las consultas oficiosas que se han celebrado — insertar, tras “donde” en el párrafo d) del preámbulo, la frase “reconociendo al mismo tiempo que ... sus obligaciones internacionales” sugerida por el representante de los Estados Unidos de América en la sesión anterior; mantener en el párrafo f) del preámbulo la frase “mejorar la posición ... el desarrollo social y económico”, excepto las palabras “inocua para el medio ambiente”; y suprimir la palabra “equilibrado” del párrafo 2 de la parte dispositiva, que de esa manera dirá “ ... al mismo tiempo que contribuyan al desarrollo del sistema energético mundial”.
2. El PRESIDENTE dice que entiende que varias delegaciones desearían que se mantuviera la palabra “equilibrado” del párrafo 2 de la parte dispositiva. También entiende que varias delegaciones desearían que se suprimiera toda la frase que dice “mejorar la posición ... el desarrollo social y económico” del párrafo f) del preámbulo.
3. Propone que se posponga el examen ulterior del proyecto de resolución en espera de que concluyan las consultas oficiosas en relación con el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)COM.5/L.11.
4. Así queda acordado.

23. Personal

- b) Mujeres en la Secretaría (reanudación)**
(GC(49)/COM.5/L.5)
5. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.5.
6. Así queda acordado.
- a) Personal de la Secretaría del Organismo**
(GC(49)/14, GC(49)/COM.5/L.4)
7. El representante de FILIPINAS, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.4 en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo ha tomado nota de los esfuerzos de la Secretaría por contratar funcionarios de Estados Miembros no representados o subrepresentados, comprendidas las actividades de contratación realizadas por ella paralelamente a las reuniones patrocinadas por el Organismo en esos países. Desearía que se designaran oficiales de enlace en todos los Estados Miembros, particularmente los que no están

representados o están subrepresentados en la Secretaría, para apoyar las actividades de contratación de la misma.

8. En el párrafo 22 del informe del Director General contenido en el documento GC(49)/14, se declara que el 60% de los puestos de la Secretaría sujetos a distribución geográfica quedarán vacantes en los próximos siete años, lo que será una oportunidad excelente para contratar funcionarios de Estados Miembros no representados o subrepresentados.

9. El representante de NIGERIA, tras acoger con agrado el hecho de que la Comisión haya recomendado la aprobación del proyecto de resolución sobre las “Mujeres en la Secretaría” contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.5, dice que la Secretaría debería tener más imaginación en sus actividades de contratación. Por ejemplo, podría designar oficiales de contratación que estén familiarizados con los sistemas de enseñanza, las instituciones científicas y las instituciones de los sectores público y privado de las regiones en desarrollo, y puedan garantizar que los anuncios de vacante aparezcan en los lugares donde tengan más impacto en esas regiones.

10. Asimismo, quizá se puedan ajustar los requisitos de aceptación para que los candidatos de países en desarrollo puedan cumplirlos más fácilmente. Por ejemplo, en muchos países en desarrollo no se ofrecen cursos universitarios superiores, de modo que los anuncios de vacante que conceden más importancia a los títulos universitarios superiores que a la experiencia práctica tienden a discriminar a las personas de esos países.

11. Además, quizá la Secretaría pueda aceptar a candidatos prometedores de países en desarrollo que no cumplen completamente los requisitos de aceptación, con la condición de que cumplan esos requisitos al final del período de prueba durante el cual se impartirá la capacitación necesaria.

12. Solo hay tres puestos de oficial subalterno del cuadro orgánico (JPO) disponibles para personas procedentes de unos 100 Estados Miembros en desarrollo, lo que es insuficiente. Quizá se pueda crear un programa similar al programa de JPO para países en desarrollo en el marco de la cooperación técnica del Organismo. Además, quizá la Secretaría pueda considerar la posibilidad de ofrecer becas a jóvenes licenciados en ciencias de países en desarrollo para que puedan proseguir estudios universitarios superiores en países desarrollados, y de contribuir a la elaboración de programas de estudio en instituciones de enseñanza superior de países en desarrollo.

13. El representante del LÍBANO sugiere que se añada la frase “y ha registrado una disminución en los dos últimos años” al final del párrafo e) del preámbulo.

14. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sugiere que se añada la frase “y describiendo claramente los criterios por los que se considera que los candidatos están bien cualificados para cada vacante” en el párrafo 2 de la parte dispositiva, después de “las proyecciones relativas a las vacantes previstas en la Secretaría”. El orador sugiere además que se añada la frase “y pide que en los informes futuros se especifiquen las regiones geográficas que están subrepresentadas y el número de puestos que le faltan a cada región para alcanzar la norma pro forma” al final del párrafo 5 de la parte dispositiva.

15. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN pone en tela de juicio la necesidad de añadir lo sugerido al párrafo 2 de parte dispositiva.

16. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que en muchos países las autoridades hacen grandes esfuerzos por alentar a sus nacionales a presentar su candidatura a puestos del Organismo, y eso ayudará si se les facilita información precisa sobre esos puestos con mucha antelación.

17. El representante del CANADÁ dice que sería conveniente dar detalles con mucha antelación sobre las cualificaciones que se esperan de los candidatos. Quizá se pueda modificar la frase sugerida por el representante de los Estados Unidos de América para que diga “y, con respecto a las proyecciones, describir claramente los criterios por los que se considera que los candidatos están cualificados o bien cualificados para cada vacante”.

18. El JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL dice que la Secretaría puede facilitar proyecciones relativas a las vacantes previstas con esos detalles — por ejemplo, perfiles de los candidatos ideales.

19. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que tendría menos problema con la frase adicional propuesta por el representante de los Estados Unidos de América si no contuviera las palabras “bien cualificados”. Los Estados Miembros no deberían participar en la cuestión de qué candidatos están “cualificados” y cuáles están “bien cualificados”, ya que equivaldría a participar en la microgestión de la Secretaría.

20. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, para encontrar a nacionales que vayan a trabajar en organizaciones internacionales, se requiere una cantidad considerable de tiempo y dinero, y sería conveniente conocer lo antes posible los criterios para ser considerado bien cualificado, preferiblemente mediante las proyecciones relativas a las vacantes previstas, pero si no mediante los anuncios de vacantes.

21. El representante del PERÚ expresa su preocupación por las palabras “bien cualificado” en la frase adicional propuesta. En el artículo VII.D del Estatuto se habla de contar con “personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad”, y no se menciona ningún otro criterio.

22. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL, en respuesta a una pregunta del representante de FILIPINAS sobre la adición al párrafo 5 de la parte dispositiva sugerida por el representante de los Estados Unidos de América, dice que en los informes del Director General sobre el personal de la Secretaría se incluyen estadísticas regionales, pero no se indica si determinadas regiones están subrepresentadas. Corresponde a los Estados Miembros decidir si esa información añadiría valor a los informes.

23. El representante de MARRUECOS dice que la distinción entre candidatos cualificados y bien cualificados forma parte del proceso interno de evaluación de candidatos de la Secretaría. Propone cambiar la frase adicional sugerida por el representante de los Estados Unidos de América para que el párrafo 2 de la parte dispositiva diga “... y con una clara descripción de los criterios requeridos y deseables para cada vacante”.

24. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN expresa su apoyo a esa propuesta.

25. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que puede aceptar la propuesta con la condición de que la Secretaría considere “los criterios requeridos y deseables” como los criterios por los que se considera que los candidatos están cualificados y bien cualificados.

26. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL dice que la Secretaría considerará “los criterios requeridos y deseables” como tales.

27. El JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL, en respuesta a una pregunta formulada por el PRESIDENTE y refiriéndose a las palabras “dentro de los límites de los recursos disponibles” del párrafo 2 de la parte dispositiva, dice que, de las cuatro actividades mencionadas en ese párrafo, las actividades 1), 2) y 3) pueden realizarse dentro de los límites de los recursos disponibles, mientras que la actividad 4) no está cubierta en el presupuesto ordinario propuesto para 2006–2007. Las actividades de contratación e información

previstas solo pueden ser organizadas por funcionarios del Organismo que de todas maneras estén de viaje en comisión de servicio en Estados Miembros en desarrollo u otros Estados Miembros no representados o subrepresentados o si los Estados Miembros piden que se organicen estas actividades y se ofrecen a pagar su organización.

28. El PRESIDENTE, tras señalar a la atención de la Comisión el hecho de que las cuatro actividades mencionadas en el párrafo 2 de la parte dispositiva van precedidas de la frase “por ejemplo”, supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.4 con la frase “y ha registrado una disminución en los dos últimos años” añadida al final de párrafo e) del preámbulo, la frase “con una clara descripción de los criterios requeridos y deseables para cada vacante” insertada después de “vacantes previstas en la Secretaría” en el párrafo 2 de la parte dispositiva y con la frase “y pide que en los informes futuros se especifiquen las regiones geográficas que están subrepresentadas y el número de puestos que le faltan a cada región para alcanzar la norma pro forma” añadida al final del párrafo 5 de la parte dispositiva.

29. Así queda acordado.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(49)/COM.5/L.9 y L.11)

30. El PRESIDENTE dice tener entendido que las consultas oficiosas sobre los proyectos de resolución contenidos en los documentos GC(49)/COM.5/L.9 y L.11 han concluido y pregunta si se ha llegado a un acuerdo.

31. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, refiriéndose al proyecto de resolución titulado “Actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora” contenido en el documento GC(49)/COM.5/9, dice que se ha llegado a un acuerdo sobre las siguientes enmiendas: la inserción de la frase “, al mismo tiempo que se reconoció que cada Estado es libre de definir su política energética nacional según sus necesidades y sus obligaciones internacionales” después de “en la que” en el párrafo d) del preámbulo; la supresión de la frase “mejorar ... desarrollo social y económico” del párrafo f) del preámbulo; y la inserción de “y aplicación” después de “selección” y el mantenimiento de “equilibrado” en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

32. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.9 con esas enmiendas.

33. Así queda acordado.

34. El PRESIDENTE recuerda que en la sesión anterior se acordó que el párrafo d) enmendado del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.9 sustituyera el párrafo a) del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.11.

35. El representante de la INDIA, recordando la sugerencia que hizo en la sesión anterior para modificar el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.11, propone que se sustituya “, incluidas las relacionadas con el INPRO” por “respecto de la energía nucleoelectrónica”.

36. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución sobre “Estrategias de apoyo al desarrollo de infraestructuras nucleoelectricas” contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.11 con las siguientes enmiendas: la sustitución del párrafo a) del preámbulo por la redacción enmendada del párrafo d) del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.9; la inserción de “genéricas” detrás de “evaluaciones” y la sustitución de “, teniendo especialmente en cuenta la situación imperante en los” por “en los” en el párrafo 1 de la parte dispositiva; y la sustitución de “, incluidas las relacionadas con el INPRO” por “respecto de la energía nucleoelectrica” en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

37. El representante de MALASIA pide que se le brinde la oportunidad de estudiar una versión escrita del proyecto de resolución con esas enmiendas incorporadas.

38. El PRESIDENTE pide que la Secretaría elabore una versión modificada del proyecto de resolución.

17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación) (GC(49)/COM.5/L.1)

39. El representante del CANADÁ, refiriéndose al párrafo 16 de la parte dispositiva, sugiere modificarlo para que rece “...Estados Miembros acerca de las repercusiones de la reestructuración y, entre otras cosas, las repercusiones en el apoyo a...”.

40. Con respecto al párrafo 17 de la parte dispositiva, el orador pide aclaraciones a la Secretaría sobre el estado de ejecución del Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP).

41. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, dice que el MGCP ya se está ejecutando, de modo que, en su opinión, las palabras “con carácter experimental” detrás de “ejecutar” en ese párrafo resultan inapropiadas.

42. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tras expresar su apoyo a la sugerencia del representante del Canadá relativa al párrafo 16 de la parte dispositiva, sugiere que se enmiende el párrafo cc) del preámbulo para que diga “Reconociendo que las actividades de reestructuración y los conceptos de gestión del ciclo de proyectos son cuestiones administrativas del Departamento de Cooperación Técnica,” — en otras palabras, la sustitución de “asuntos internos sobre los que decide el” por “cuestiones administrativas del”.

43. Tras proponer que se añada en el preámbulo un párrafo b)bis que diga “Reconociendo la contribución del programa de cooperación técnica a las actividades mundiales de no proliferación, por medio de proyectos como los de apoyo a la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial,” el orador recuerda que, junto antes de la reunión de 2004 de la Conferencia General, su país y la Federación de Rusia habían copatrocinado una Conferencia de Asociados de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial (IRAM). Después de esa conferencia, ha aumentado el número de países que solicitan asistencia técnica para proyectos relacionados con la conversión de reactores de investigación que utilizan combustible de UME para que utilicen combustible de UPE, y con la repatriación de UME. Países como Rumania, Portugal, Polonia, República Checa, Letonia, Bulgaria, Uzbekistán, Kazajistán, y Serbia y Montenegro participan en esos proyectos. En apoyo de sus

esfuerzos, los Estados Unidos proporcionaron el año pasado más de 4 millones de dólares de los EE.UU. en fondos extrapresupuestarios al Departamento de Cooperación Técnica, cuya capacidad de respuesta a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros ha sido digna de gran elogio. El Departamento merece ser felicitado por su contribución a la no proliferación nuclear y por sus esfuerzos para ayudar a mantener los materiales peligrosos fuera del alcance de los terroristas.

44. El representante de MALASIA dice que, habida cuenta de las consultas que han tenido lugar desde la presentación del proyecto de resolución a la Comisión, desea proponer las siguientes enmiendas, sobre las cuales cree que se llegará a un consenso:

- la inclusión, en el preámbulo, de un párrafo h)bis que diga “Recordando resoluciones anteriores que propugnan la creación de asociaciones innovadoras en materia de educación como la Universidad Nuclear Mundial, en la que participan los sectores académico, gubernamental e industrial; y segura de que esas iniciativas, con el apoyo del Organismo, pueden desempeñar una función valiosa en la promoción de normas educativas estrictas y en la creación de las aptitudes de liderazgo necesarias para una profesión nuclear mundial en expansión”;
- la enmienda del párrafo x) del preámbulo para que rece “... recordando que son elaborados por los Estados Miembros con la asistencia del Departamento de Cooperación Técnica con el objetivo de...”;
- en el párrafo 1 de la parte dispositiva, la sustitución de “no frene la repartición de los costos y otras formas de asociación para el desarrollo, sino que continúe” por “reanude la práctica de la repartición de los costos y otras formas de asociación para el desarrollo, y que continúe”; la inserción de las palabras “entre el Organismo y los Estados Miembros correspondientes” después de “fomentándolas y facilitándolas”; y la sustitución de “pertinente” por “realista”;
- en el párrafo 5 de la parte dispositiva, la sustitución de “2005” por “el primer año del bienio”;
- la sustitución del párrafo 17 de la parte dispositiva por un párrafo que rece “Alienta a la Secretaría a seguir aplicando por etapas el Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP), y a evaluar su eficacia e informar sobre las lecciones extraídas durante su primer año de aplicación”; y
- la inclusión en la parte dispositiva de un párrafo 17bis, relacionado con la propuesta de párrafo h)bis del preámbulo, que diga “Pide a la Secretaría que desempeñe una función proactiva en la Universidad Nuclear Mundial y en programas de asociación similares y, con sujeción a los recursos disponibles, a apoyar las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para participar en programas como el curso de verano de la UNM”.

45. El orador está a la espera de recibir aclaraciones del Departamento de Presupuesto y Finanzas en relación con las palabras “se suspenda su financiación” en el párrafo 5 de la parte dispositiva. A continuación, el orador puede proponer una enmienda a la última parte de ese párrafo.

46. El PRESIDENTE dice que dio clase en el primer curso de verano de la UNM, celebrado en Idaho Falls en julio de 2005, y que quedó muy impresionado con el evento.

47. El representante de BULGARIA expresa su apoyo a la propuesta de párrafo b)bis del preámbulo sobre la IRAM, en que está participando su país, y a las propuestas del representante de Malasia sobre un nuevo párrafo h)bis en el preámbulo y un párrafo 17bis en la parte dispositiva. Pide que el texto del proyecto de resolución con todas las enmiendas que se han presentado se distribuya en la Comisión.

48. La representante de PORTUGAL expresa su apoyo a la inclusión en el preámbulo de las propuestas de párrafos b)bis y h)bis, supeditada a un examen de la versión modificada del proyecto de resolución por su delegación.
49. El representante de POLONIA expresa su apoyo a la propuesta de párrafo b)bis en el preámbulo.
50. El representante de AUSTRALIA sugiere que, a la luz de la observación del Presidente en cuanto al primer curso de verano de la UNM, se añada la frase “Recordando el fructífero primer curso de verano de la Universidad Nuclear Mundial celebrado en Idaho Falls en julio de 2005, recordando también” al comienzo de la propuesta de párrafo h)bis en el preámbulo.
51. Tras manifestar su apoyo a la sugerencia del representante del Canadá en relación con el párrafo 16 de la parte dispositiva, el orador dice que la cuestión no es la reestructuración del Departamento de Cooperación Técnica *per se*.
52. El representante de GRECIA, tras expresar su apoyo a la inclusión propuesta en el preámbulo de un párrafo que haga referencia a la IRAM, dice que desearía que se mencionara también la IRAM en la parte dispositiva del proyecto de resolución, dada la importancia de la conversión de reactores de investigación para que utilicen combustible de UPE y de la repatriación de UME.
53. En cuanto al párrafo cc) del preámbulo, el orador opina que la reestructuración del Departamento de Cooperación Técnica es un asunto interno de la Secretaría que no es necesario mencionar en una resolución de la Conferencia General.
54. El representante del BRASIL recuerda, en relación con la propuesta de párrafo b)bis en el preámbulo, que en la reunión de la Conferencia General en 2004 ha habido mucho debate sobre las referencias a la IRAM en las resoluciones de la Conferencia General, ya que no todos los Estados Miembros participan en la IRAM. A la delegación del Brasil le parece difícil aceptar una referencia a la IRAM en el proyecto de resolución que se examina.
55. El representante de ARGELIA, refiriéndose a la nueva redacción propuesta del párrafo 17 de la parte dispositiva, dice que muchos Estados Miembros están preocupados por la falta de consultas sobre la aplicación del MGCP. La Secretaría debería ser libre de aplicar el MGCP, pero debería proporcionarse información a los Estados Miembros para que se puedan adoptar medidas correctoras de ser necesario.
56. El representante de HUNGRÍA expresa su apoyo a la propuesta de párrafo b)bis en el preámbulo.
57. Con respecto al párrafo 16 de la parte dispositiva, el orador sugiere que se añadan las palabras “u otros arreglos de cooperación regional” después de “acuerdos de cooperación regional”, ya que la palabra “acuerdos” tiene connotaciones jurídicas específicas que la palabra “arreglos” no tiene.
58. Los representantes de CUBA, PERÚ y la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN expresan su apoyo a las observaciones del representante del Brasil respecto del párrafo b)bis propuesto para el preámbulo.
59. El representante de los PAÍSES BAJOS sugiere que se añada un párrafo 4bis en la parte dispositiva que diga “Destaca la necesidad de mantener el FCT basado en la demanda y, por consiguiente, pide a la Secretaría que financie todas las categorías de actividades del FCT dentro del marco presupuestario existente”.
60. El representante del JAPÓN dice no estar familiarizado con el concepto de asociaciones “SMART” del párrafo 1 de la parte dispositiva.

61. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA expresa la esperanza de que en el futuro se difunda con mucha antelación más información sobre los cursos de verano de la UNM. Se ha enterado muy tarde de la celebración del curso de verano de 2005 a través del sitio web del Organismo.

62. El representante de la REPÚBLICA CHECA, tras expresar su apoyo al párrafo b)bis propuesto para el preámbulo, dice que espera que la redacción sea aceptable para todos los Miembros de la Comisión.

63. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, recordando la observación del representante de Malasia sobre las palabras “se suspenda su financiación” del párrafo 5 de la parte dispositiva, dice haber consultado a la División de Presupuesto y Finanzas y opina que la frase “un proyecto del siguiente bienio deje de ser ejecutado con financiación básica y se suspenda su financiación” debería sustituirse por la frase “la financiación de un proyecto básico del siguiente bienio quede suspendida hasta que se efectúe el pago íntegro”.

64. El representante de AUSTRALIA sugiere que, a la luz de las observaciones de algunos miembros de la Comisión, se sustituya la frase “proyectos como los de apoyo a la iniciativa para la reducción de la amenaza mundial” del párrafo b)bis propuesto para el preámbulo por la frase “proyectos como los de apoyo a la reducción de la amenaza mundial”.

65. El representante de MALASIA opina que la IRAM ya está abarcada por la referencia en el párrafo 10 de la parte dispositiva a las “aplicaciones pacíficas, reglamentadas y seguras, desde el punto de vista físico y tecnológico, de la energía atómica y las técnicas nucleares” y que el párrafo b)bis propuesto para el preámbulo es, por lo tanto, innecesario.

66. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en respuesta a las observaciones formuladas sobre el párrafo b)bis del preámbulo, dice que las actividades de cooperación técnica del Organismo han beneficiado a distintos países de diferentes maneras y que en los últimos años han beneficiado a algunos países en sus actividades de no proliferación. La Conferencia General debería reconocerlo.

67. El representante de GRECIA, refiriéndose al párrafo y) del preámbulo, sugiere que se sustituya la frase “la eficacia y eficiencia de los programas” por “la eficacia y eficiencia de los proyectos”.

68. El PRESIDENTE pide a la Secretaría que prepare una versión revisada del proyecto de resolución en la que se incorporen todas las enmiendas presentadas hasta ahora y propone que la versión revisada se examine en un grupo de trabajo al día siguiente, mientras que la Comisión analiza otros asuntos.

69. Así queda acordado.

15. Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos

(GC(49)/INF/5, 7 y 9; GC(49)/COM.5/L.10)

70. El representante de AUSTRALIA, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.10, agradece a otras delegaciones, en particular las de Noruega y Marruecos, sus contribuciones al texto.

71. Habiendo llamado la atención hacia algunas correcciones menores necesarias (comprendida la inserción de “Incidentes y” antes de “Emergencias” en los párrafo 48 y 49 de la parte dispositiva), el orador propone que se enmiende el comienzo del párrafo 6 de la parte dispositiva para que diga “Reconoce las interacciones entre la seguridad nuclear tecnológica y las cuestiones conexas, incluida la seguridad nuclear física, pide al Organismo que vele por que las actividades de seguridad nuclear tecnológica y física interrelacionadas, incluida la elaboración de orientaciones, se refuercen mutuamente...”. Eso haría que el párrafo se ajustara al párrafo 15 de la parte dispositiva de la resolución GC(48)/RES/10.A aprobada en 2004.

72. El representante de GRECIA, tras acoger con beneplácito la referencia en el párrafo 35 de la parte dispositiva al hecho de que su país ha acordado organizar una *Conferencia internacional sobre enseñanzas extraídas de la clausura de instalaciones nucleares y la cesación de actividades nucleares en condiciones de seguridad* en 2006, dice que le habría agradado que el título de la parte 6 del proyecto de resolución dijera “Clausura en condiciones de seguridad de instalaciones nucleares y de otro tipo que utilizan materiales radiactivos” o “Clausura en condiciones de seguridad de actividades nucleares”.

73. El representante de FRANCIA expresa su apoyo al proyecto de resolución con la enmienda al párrafo 6 de la parte dispositiva que acaba de leer en voz alta el representante de Australia.

74. La representante de ALEMANIA, tras expresar su apoyo al proyecto de resolución, sugiere que en el párrafo 28 de la parte dispositiva se inserte la frase “, que presta especial atención a los adelantos científicos en este campo, incluidos los enfoques metodológicos ya elaborados para la protección del medio ambiente” tras “el Plan de actividades relativas a la protección radiológica del medio ambiente”.

75. Al explicar su sugerencia, la oradora dice que, a la luz de las recomendaciones formuladas recientemente por la CIPR, se está examinando actualmente en Alemania, y probablemente en muchos otros países, la necesidad de disposiciones jurídicas relativas a la protección radiológica del medio ambiente. Es discutible la necesidad de un plan de acción especial para la protección radiológica del medio ambiente. En su lugar, deberían evaluarse primero los datos ambientales disponibles en todo el mundo para establecer si la protección radiológica es necesaria para determinadas especies. El concepto de “grupos de referencia” es problemático, ya que se basa en examinar en qué medida el medio ambiente puede soportar la carga de la contaminación radiactiva, mientras que la supervisión estrecha de distintos indicadores permite que se detecten cambios negativos en el medio ambiente en una fase muy temprana. Alemania ha destacado en repetidas ocasiones que el sistema de distintos indicadores no es solo mucho más eficaz que el uso de grupos de referencia, sino también una mejor optimización de los recursos.

76. El representante de la ARGENTINA, tras agradecer a la delegación de Australia su labor en la preparación del proyecto de resolución, dice que pocas funciones del Organismo están tan claramente expuestas en el Estatuto como el establecimiento de normas de seguridad internacionales y la

promoción de su aplicación. La Argentina ha apoyado sistemáticamente al Organismo en sus esfuerzos por desempeñar esa función.

77. En lo que respecta al párrafo 11 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el orador dice que se debería tener cuidado extremo en cualquier examen de las Normas básicas de seguridad. Puesto que la CIPR no ha formulado observaciones y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas no ha publicado valoraciones que justifiquen una amplia revisión de las Normas básicas de seguridad, el orador cuestiona la necesidad de que se aliente a la Secretaría a tener en cuenta los consejos y la información dados por esos dos órganos. Sin duda se deberían hacer cambios menores en las Normas básicas de seguridad, pero una revisión amplia supondría mucho trabajo para muchos países, comprendida Argentina.

78. La Argentina, que apoya desde hace mucho tiempo las iniciativas de enseñanza y capacitación del Organismo, sigue dispuesta a continuar prestando asistencia al Organismo en la esfera de la enseñanza y la capacitación, particularmente la enseñanza y la capacitación a nivel superior.

79. En cuanto a la cuestión de la seguridad nuclear tecnológica y física, la Argentina — que está al frente de los esfuerzos internacionales por combatir el terrorismo, como ha declarado recientemente el Presidente de la Argentina ante la Asamblea General de las Naciones Unidas — ha sido el primer país que urge al Organismo a tratar la cuestión de la seguridad física de las fuentes radiactivas. Un científico argentino muy destacado ha presidido la Conferencia Internacional sobre la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y la seguridad física de los materiales radiactivos celebrada en Dijon en 1998, y la Argentina ha acogido la Conferencia Internacional de autoridades reguladoras nacionales con competencia en la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y la seguridad física de los materiales radiactivos celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2000.

80. En las Normas básicas de seguridad, la seguridad física de las fuentes radiactivas se considera como parte integrante de la seguridad tecnológica, y la Secretaría debería velar por que se vea claramente la distinción fundamental entre la seguridad tecnológica y la seguridad física. La seguridad física de las fuentes radiactivas no es lo mismo que la seguridad física de los materiales nucleares que podrían utilizarse para fabricar bombas atómicas, y ambos conceptos deberían distinguirse claramente. Los colegas de la delegación del Brasil han hecho con frecuencia esa observación, y la Secretaría debería tenerlo presente al aplicar la resolución.

81. El representante de SUDÁFRICA sugiere que se inserte, después del párrafo 16 de la parte dispositiva, un párrafo con el texto del párrafo 16 de la parte dispositiva de la resolución GC(48)/RES/10.A: “Reconoce las ventajas de que se incorporen consideraciones deterministas y probabilistas en el proceso de adopción de decisiones operacionales y reglamentarias, insta al Organismo a proseguir sus esfuerzos para elaborar orientaciones y desarrollar servicios que integren ambos enfoques, y alienta a los Estados Miembros a utilizar estos servicios”. Tanto las consideraciones deterministas como las probabilistas son muy importantes para la adopción de decisiones operacionales y reglamentarias en Sudáfrica.

Se suspende la sesión a las 18 horas y se reanuda a las 18.25 horas

82. El representante de AUSTRALIA, en respuesta a las observaciones formuladas, dice que prefiere el título más largo que sugiere el representante de Grecia para la parte 6 del proyecto de resolución: “Clausura en condiciones de seguridad de instalaciones nucleares y de otro tipo que utilizan materiales radiactivos”.
83. En lo que respecta a la sugerencia de la representante de Alemania relativa a la inserción, en el párrafo 28 de la parte dispositiva, de la frase “que presta especial atención... del medio ambiente”, el orador no tiene objeción alguna, aunque el resultado será un párrafo largo.
84. En respuesta a las observaciones sobre el párrafo 11 de la parte dispositiva formuladas por el representante de la Argentina, el orador dice que se ha elegido deliberadamente la palabra “examen” en lugar de “revisión”.
85. El orador puede aceptar que se inserte, después del párrafo 16 de la parte dispositiva, el párrafo adicional sugerido por el representante de Sudáfrica.
86. El representante de AUSTRIA sugiere que en los párrafos g) y k) del preámbulo se sustituyan “Celebrando” y “Acogiendo con satisfacción” por “Recordando”, que es el verbo utilizado en los párrafos n) y w) del preámbulo.
87. El representante del CANADÁ sugiere que se añada la palabra “sistemática” en el párrafo 56 de la parte dispositiva para que diga “... apliquen las Directrices con espíritu de cooperación y de manera armonizada y sistemática...”.
88. El representante del YEMEN expresa su apoyo a la enmienda propuesta por el representante de Australia al comienzo del párrafo 6 de la parte dispositiva.
89. El representante de la INDIA, tras manifestar su apoyo al proyecto de resolución, dice que en su opinión la expresión del párrafo q) del preámbulo en relación con “los incidentes y emergencias nucleares y radiológicos”, de los que se dice que se han producido “en diferentes partes del mundo en los últimos años”, es demasiado alarmista.
90. El PRESIDENTE propone que se examinen las enmiendas propuestas una por una. Supone que la Comisión desea sustituir “Celebrando” y “Acogiendo con satisfacción” por “Recordando” en los párrafos g) y k) del preámbulo.
91. Así queda acordado.
92. El representante de MARRUECOS, apoyado por el representante de la ARGENTINA, sugiere que se añada un párrafo m) en el preámbulo de la resolución GC(48)/RES/10.A que diga “Tomando nota de los cursos de posgrado regionales a largo plazo organizados en los idiomas oficiales correspondientes y celebrados en la Argentina, Belarús, Grecia, Malasia, Marruecos y la República Árabe Siria”.
93. El PRESIDENTE propone añadirlo después del párrafo p) del preámbulo, que está relacionado con la enseñanza y la capacitación.
94. Así queda acordado.
95. El PRESIDENTE, refiriéndose a la observación formulada por el representante de la India sobre el párrafo q) del preámbulo, dice que no se trata de una cuestión realmente polémica y propone que el párrafo permanezca inalterado.
96. Así queda acordado.

97. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, refiriéndose al párrafo x), dice que como el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas no es un instrumento jurídicamente vinculante, y como muchos Estados Miembros, comprendida la República Islámica del Irán, no han participado en la Cumbre del G-8 de Gleneagles en 2005, considera que la palabra “instó” debería sustituirse por “alentó”.

98. El representante del YEMEN pide que se mantenga “instó”.

99. El PRESIDENTE dice que, en su opinión, no hay mucha diferencia entre instar y alentar, y pide al representante del Yemen que ceda.

100. El representante del YEMEN dice estar dispuesto a ceder.

101. El PRESIDENTE supone que la Comisión puede aceptar el párrafo x) del preámbulo con la sustitución de “instó” por “alentó”.

102. EL PRESIDENTE propone que se añada “sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas” después del “Código de Conducta” en párrafo y) del preámbulo.

103. Así queda acordado.

104. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, apoyado por el representante de la ARGENTINA, sugiere que el párrafo 6 de la parte dispositiva, con las enmiendas propuestas, se coloque al comienzo de la parte 3 (“Seguridad de las instalaciones nucleares”) del proyecto de resolución.

105. El PRESIDENTE supone que la sugerencia es aceptable para la Comisión.

106. Así queda acordado.

107. El PRESIDENTE supone que la Comisión acepta la incorporación del párrafo 16 de la parte dispositiva de la resolución GC(48)/RES/10.A en el proyecto de resolución tras el párrafo 18 de la parte dispositiva.

108. Así queda acordado.

109. El PRESIDENTE supone que la Comisión acepta: la adición sugerida por la representante de Alemania al párrafo 28 de la parte dispositiva; el cambio del título de la parte 6 del proyecto de resolución para que diga “Clausura en condiciones de seguridad de instalaciones nucleares y de otro tipo que utilizan materiales radiactivos”; la enmienda sugerida por el representante del Canadá al párrafo 56 de la parte dispositiva.

110. Así queda acordado.

111. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General la aprobación del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.10 con las enmiendas acordadas.

112. Así queda acordado.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(49)/COM.5/L.11)

113. El representante de MALASIA, recordando la petición que ha hecho anteriormente en la reunión, dice haber estudiado una versión escrita del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.11 con las enmiendas propuestas incorporadas y, si las palabras “a que contribuyan a esas evaluaciones” del párrafo 2 de la parte dispositiva se enmiendan para que digan “a que contribuyan, según sea el caso, a esas evaluaciones”, puede aceptar que se supriman en el párrafo 1 de la parte dispositiva las palabras “, teniendo especialmente en cuenta la situación imperante en” y se sustituyan por “en”.

114. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General la aprobación del proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.11 con las enmiendas antes propuestas y con la inserción de “, según sea el caso,” después de “a que contribuyan” en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

115. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas